



BASES PARA LA CONVOCATORIA MUESTRA VIRTUAL "LUCHAS BAJO LALENTE VIOLETA"

Secretaría de Extensión y Articulación Social FAD

8 DE MARZO - DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

INTRODUCCIÓN

El objetivo es recoger la mirada de mujeres, lesbianas, travestis, trans, no binaries que conforman la comunidad educativa de la FAD a través de un registro fotográfico que permita visibilizar y valorar desde sus cotidianidades narrativas, sentires, relatos y recuperar sus luchas por las reivindicaciones y conquistas de derechos.

Descripción de la propuesta: Se invita a la comunidad educativa a que participe de la consigna "*Luchas bajo la lente violeta*", enviando una foto digital con una breve descripción enmarcada en el #8M. Dichas fotografías se publicarán como galería de fotos en la página oficial de la FAD, conjunto a las imágenes que se recolectan de las redes sociales bajo el #LUCHABAJOLALENTEVIOLETA.

Esta iniciativa es co-construida y coordinada entre el Área de Bienestar, Derechos Humanos y Géneros, la Secretaría de Extensión y el Área de Comunicación Institucional de la FAD.

De las BASES

Art. 1.º. Podrán participar de la convocatoria **docentes** (activxs y jubiladxs), **estudiantes, egresadxs y personal de apoyo académico de la Facultad de Artes y Diseño de la UNCuyo.**

Art. 2.º. La temática de los trabajos deberá estar referida a los conceptos planteados en esta convocatoria.

Art. 3.º - Se recibirá hasta una fotografía por persona y de autoría propia e individual.

1 Registro fotográfico virtual

- A. Medidas: entre 75 a 150 dpi
- B. Formatos aceptados: JPEG, PNG, GIF, TIF

De la INSCRIPCIÓN

Se realizará exclusivamente de manera virtual, a través de formulario publicado en la página web institucional de la FAD. El formulario deberá ser completado por el/la autor/a de la imagen.

De la ADMISIÓN de la obra

Art.3 Serán admitidas las obras que cumplan con los requisitos presentados en estas bases, Art.1 y Art.2, y enviadas en la convocatoria en tiempo y forma.

De la NO-ADMISIÓN



Art. 4.º No serán admitidas las siguientes obras:

- Las no comprendidas en el Artículo 2.º, o las que no cumplan con los requisitos específicos exigidos para cada Sección.
- Las obras presentadas fuera de los tiempos acordados en esta convocatoria.
- Las obras presentadas fuera del medio especificado para tal fin.

De la EXHIBICIÓN de las obras

Serán expuestas de manera virtual en un book o galería virtual que serán expuestas a través de la página oficial de FAD el día Jueves 16 de marzo.

Fechas de interés:

Se recepcionarán y publicarán las imágenes desde el 6 de marzo al 12 de marzo de 2023.
